AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026

Zipaquirá, 16 de febrero de 2026

EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II**.

2. OBJETO PARA CONTRATAR "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ".

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Se requiere contratar es suministro, con las especificaciones, características y cantidades que se describen a continuación**:**

ITEM	SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	DISPONIBILIDAD
1	SECRETARIA DE FAMILIA	Clase: Vehículo tipo camioneta 4X4 doble cabina con platon o carroceria wagon. Tipo de combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante Servicio Público, Tarjeta de Operación Nacional	1	Disponibilidad de Lunes a Sabado 12 horas del día, según necesidad del municipio.
2	SECRETARIA DE FAMILIA (COMISARIA DE FAMILIA)	Clase: Vehículo tipo camioneta 4X2 carroceria wagon o doble cabina con platon. Tipo de combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante, Servicio Público, Tarjeta de Operación Nacional. Con desplazamientos frecuentes a diferentes municipios de cundinamarca para trasladar población vulnerable.	1	Disponibilidad de lunes a Domingo y festivos 24 horas del día.
3	SECRETARIA DE EDUCACION	Clase: Vehículo tipo camioneta 4X2 Carrocería Wagon o doble cabina con platon. Tipo de combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante Servicio: Público Tarjeta de Operación Nacional.	1	Disponibilidad de lunes a viernes 12 horas del día, según necesidad del municipio.
4	SECRETARIA DE TRANSPORTE	Clase: Vehículo tipo camioneta 4X2 Carrocería Wagon o doble cabina con platon. Tipo de combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante Servicio Público, Tarjeta de Operación Nacional	1	Disponibilidad de lunes a viernes 12 horas del día, según necesidad del municipio.

5	DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Clase: Vehículo tipo camioneta 4X2 Carrocería Wagon o doble cabina con platon. Tipo de combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante Servicio: Público Tarjeta de Operación Nacional.	1	Disponibilidad de lunes a viernes 12 horas del día, según necesidad del municipio.
6	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	Clase: Vehículo tipo camión - Combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante Servicio Público, Carrocería tipo furgón capacidad de carga Superior a 5.000 kg	1	Disponibilidad de lunes a Domingo 24 horas del día, según necesidad del municipio: diez (10) viajes por mes.
7	SECRETARIA DE DESPACHO	Clase: Vehiculo tipo camioneta 4x2 carroceria wagon o doble cabina con platon. Tipo de combustible: A.C.P.M., gas o gasolina Modelo: 2022 en adelante, Servicio Público, Tarjeta de Operación Nacional. Con desplazamientos frecuentes a diferentes municipios de Cundinamarca.	1	Disponibilidad de Lunes a domingo y festivos 24 horas del día, según necesidad del municipio.

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	DETALLE
SECRETARIA GENERAL	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - SOPO (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - SOPO (IDA Y REGRESO)
	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - CAJICÁ - (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - CAJICÁ - (IDA Y REGRESO)
	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - CHÍA - (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - CHÍA - (IDA Y REGRESO)
	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - TABIO (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - TABIO (IDA Y REGRESO)
	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - TENJO (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - TENJO (IDA Y REGRESO)

	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - BOGOTÁ (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - BOGOTÁ (IDA Y REGRESO)
	Buseta Capacidad 25 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - GIRARDOT (IDA Y REGRESO)
	Bus Capacidad 40 pasajeros	1	ZIPAQUIRÁ - GIRARDOT (IDA Y REGRESO)

Nota: Lo anterior, acorde a los trayectos requeridos por la entidad

- ✓ Los vehículos deben contar con permiso para traslado (Resolución de Habilitación de MinTransporte), tarjeta de operación nacional de pasajeros vigente, planillas de viaje disponibles, SOAT, REVISIÓN TECNOMECANICA anual, certificación del RUNT.
- ✓ Los vehículos no deben presentar golpes internos ni externos, deterioro ni daños en las sillas, piso y techo que puedan afectar la integridad de los usuarios. Además, deben estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar la integridad de los usuarios.
- ✓ Cada vehículo debe contar con matrícula de servicio público debidamente soportada, calcomanía “como conduzco”, placa de color blanco y verificable en la tarjeta de propiedad del vehículo; que le permita prestar servicio público de transporte terrestre.
- ✓ Los proponentes deberán establecer exactamente hasta que lugar o sitios están presentando propuesta para cada zona.
- ✓ Las firmas participantes deben contar con los permisos y licencias para la prestación del servicio, exigidos por el Ministerio de Transporte y demás entes reguladores del servicio de transporte especial, de carga y fluvial a nivel nacional en lo que respecta a la habilitación en Servicio de Transporte los ítems de las características técnicas anteriormente descritas.
- ✓ Los participantes deben acreditar las fichas técnicas de los vehículos habilitados, para el Transporte de pasajeros de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Debe contar con póliza de seguro (contractual y extracontractual), la cual debe estar vigente durante la ejecución del contrato y acreditarse en la fecha establecida.
- ✓ Los vehículos se deben encontrar a paz y salvo por concepto de comparendos, multas y sanciones; no deben tener antecedentes judiciales, ni haber estado involucrados en accidentes de tránsito, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de Transporte para operar este tipo de vehículos.
- ✓ El contratista debe contar con equipos de comunicación o en su defecto, se deberá suministrar a cada uno de los conductores un teléfono móvil con sistema de manos libres para mantener comunicación permanente ya sea en zonas urbanas o rurales.
- ✓ El proponente deberá contar con los permisos y licencias respectivos para la operación de estos servicios de comunicaciones, con vigencia durante la ejecución del contrato; garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito en su artículo 131.
- ✓ Estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, tacos, caja de herramientas, llanta de repuesto, gato, cruceta señales reflectivas, entre otros) y cualquier otro elemento que las autoridades, el código de tránsito requiera o que la Alcaldía estime conveniente.
- ✓ Cada vehículo debe disponer de un conductor con licencia de conducción vigente para servicio público; para corroborar la veracidad de la información debe adjuntar hoja de vida con certificado de residencia.
- ✓ Los vehículos con sus respectivos conductores se requieren con disponibilidad de 24 horas de lunes a sábados, y domingos y festivos, cuando el Municipio de Zipaquirá lo requiera excepcionalmente.
- ✓ Los vehículos estarán disponibles, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.
- ✓ El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios).
- ✓ Certificación de paz y salvo por parte del propietario de Impuestos, multas y demás componentes necesarios para su utilización del vehículo.
- ✓ El oferente deberá adjuntar a la oferta los datos relativos a las marcas, modelos y placas de los vehículos que suministrará, con el fin de verificar la capacidad para prestar el servicio requerido.

- ✓ El oferente deberá presentar tres fotografías de los vehículos, de frente, una lateral y una interior, donde se aprecie su estado actual.
- ✓ La ejecución del futuro contrato se realizará conforme a los vehículos efectamente ofertados en el proceso de selección, salvo solicitud previa y expresa del supervisor de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha de aprobación por las partes en SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías en SECOP II**.**

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 04 de marzo de 2026 a las 7:00 am., según cronograma de actividades.

7. DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS
Deberán ser subidas a SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral 13, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en la plataforma SECOP II.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con los requisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOP II, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentación vía web.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO
El presupuesto oficial para este proceso es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($467.175.000) M/CTE**, de acuerdo con el estudio de mercado realizado.

Nota: el presupuesto oficial se establece de acuerdo con el promedio de cotizaciones obtenido para las diferentes dependencias, conforme a los expuesto anteriormente y la suma adicional de setenta millones de pesos ($70.000.000) M/CTE el cual será a monto agotable para la secretaria general, de acuerdo con los recorridos requeridos.

10. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL
Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 28, 29, 55	N/A
	Perú			
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* el presente proceso se limitará a Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

13. CRONOGRAMA

etapa	fecha y hora	lugar
publicación aviso convocatoria pública	16 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii
publicación estudios y documentos previos	16 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii
publicación proyecto de pliego de condiciones	16 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii

etapa	fecha y hora	lugar
plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y limitación a miýpimes	23 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii
respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii
resolución de apertura	24 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii
publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de febrero 2026	a través de la plataforma: secop ii
plazo para presentar manifestaciones de interés	del 25 al 27 de febrero 2026 hasta las 5:00 pm	a través de la plataforma: secop ii
plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	del 25 al 27 de febrero 2026 hasta las 5:00 pm	a través de la plataforma: secop ii
Realización del sorteo	02 de marzo de 2026 a las 9:00 am	Google meet
respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	02 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
cierre del término para presentación de propuestas	04 de marzo de 2026 de 2026 a las 7:00 am.	a través de la plataforma: secop ii
evaluación de propuestas	04 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
publicación del informe de evaluación y plazo para subsanar	05 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes	del 05 al 10 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	11 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
adjudicación del proceso y/o declaratoria de desierta	11 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
suscripción, perfeccionamiento del contrato	11 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
entrega de garantías	11 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii
aprobación de garantías	12 de marzo de 2026	a través de la plataforma: secop ii

14. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.